



SOLICITUD

Firma/ Razón Social:	N.I.F.:
Domicilio:	C.P.:
Población:	Provincia:
País:	Teléfono: Móvil
Fax:	E-Mail:
Persona de contacto:	Cargo:
Móvil	E-Mail:
Producto que expondrá:	
Nombre comercial de la empresa	

SOLICITO:

Espacio expositivo para participar en la Feria del Vehículo de Ocasión aceptando las condiciones que regulan la participación en la misma.

En a de de 2015

(Firma y sello)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa que sus datos personales quedarán incorporados a un fichero, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la citada Ley, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- Tendrán derecho a participar los concesionarios oficiales o representantes legales, agentes comerciales de marcas y empresas de ventas de vehículos de ocasión, siempre que estén dados de alta para realizar dichas actividades en instalaciones permanentes abiertas al público, donde vengán exhibiendo dichos vehículos y tengan taller de servicio postventa, cuando las lleven a cabo preferentemente en el término de Aranda de Duero.
- Dadas las condiciones de espacio en el interior del pabellón del recinto ferial, para esta edición se establece un límite máximo de 12 expositores interiores. El reparto del espacio expositivo se realizará proporcionalmente al número definitivo de expositores admitidos.
- La adjudicación de las parcelas se realizará mediante sorteo público entre los admitidos. La selección de expositores se realizará siguiendo los siguientes criterios: colaboración y participación en el proceso de edición de la feria; participación en ediciones anteriores; orden de inscripción; en último término por sorteo.
- Caso de que la cantidad de expositores sobrepase el número de 12 para exponer en el interior del pabellón, el solicitante que esté interesado y no tenga o se haya quedado sin espacio en el pabellón, podrá exponer dentro del recinto pero en la zona exterior.
- El expositor no podrá alterar o modificar el estado natural del recinto por la decoración de stands: pintar o perforar paredes, pavimentos, colgar elementos pesados en pilares, cerchas o techos, etc.
- **Inscripción y plazos:** se podrá presentar en el registro general del Ayuntamiento, por correo certificado, fax (947.50.75.05) o e-mail promocion@arandadeduero.es del **30 de marzo hasta las 14 horas del día 8 de abril de 2015**. No obstante, el organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.
- **Forma de pago y plazos:** una vez remitida la notificación de admisión, (siendo ésta válida también por correo electrónico), y la factura correspondiente, habrá un **plazo de tres días hábiles para el pago**, perdiendo todos los derechos caso de no realizarlo. El importe se ingresará en la cuenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero de Ibercaja ES 90 2085-4808-48-0331773197.
- El horario de la feria al público será: viernes día 12 de junio, de 17 a 21 horas. Sábado 13 y domingo 14 de junio, de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas.
- Los plazos para montar serán del jueves 11, de 9 a 15h. y de 16 a 21h. Viernes 12, de 9 a 15h. Para desmontar, el domingo 14 desde media hora después del cierre de la feria hasta las 23 h. y lunes de 8 a 12 h.
- La organización se reserva el derecho de admitir cualquier otro tipo de vehículos que soliciten exponerse, incluso no teniendo servicio en Aranda, siempre que sean de características especiales como obras públicas, camiones, tractores, vehículos industriales, u otros).

PRECIO:

- **400 euros más IVA** por inscripción como expositor que dará derecho a utilizar un lote de dos parcelas: una parcela en el interior del pabellón cuyas dimensiones serán el resultado de dividir su espacio expositivo entre el número de participantes admitidos (en un máximo de doce expositores que permite la organización por razón de espacio), y a otra parcela dentro del recinto exterior de aproximadamente 200 m². Los lotes de parcelas, no pudiendo ser todas iguales, se procurará que tengan similares características y metros cuadrados.
- **200 euros más IVA** para aquellos expositores que habiéndose quedado sin espacio interior quieran exponer únicamente en el recinto exterior, dando derecho a utilizar una parcela de 300 m² al lado de las parcelas exteriores reservadas en el párrafo anterior.